

ACTA SESION ORDINARIA N°24

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Francisco Galdamez	Departamento de Salud
Sr. Patricio Galaz	Director de Adquisiciones
SR. Jaime Rojas	Administrador Municipal

TABLA

- 1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°23.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTAS.
- 4.- APROBACION "BASES DE CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD PARA CENTRO DE SALUD FAMILIAR PUEBLO LO ESPEJO" (DEPARTAMENTO DE SALUD).
- 5.- APROBACION OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO BODEGA O DISTRIBUIDORA DE VINO, LICORES O CERVEZAS AL POR MAYOR CATEGORIA 3, EN LA CALLE CARIBE N°03249, A NOMBRE DE DOÑA LORENA DALILA PIÑONES CORTES, CEDULA DE IDENTIDAD N°10.656.120-6 (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).
- 6.- APROBACION AUTORIZACION PRORROGA DE CONTRATO A DAKATA E.I.R.L POR "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESOS, SCANNER Y OTROS" POR EL PERIODO DE 1° DE ENERO DE 2013 AL 30 DE ABRIL DE 2013, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 65° LETRA I) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DIRECCION DE ADQUISICIONES).
- 7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°23.

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

No hay.

4.- APROBACION "BASES DE CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD PARA CENTRO DE SALUD FAMILIAR PUEBLO LO ESPEJO" (DEPARTAMENTO DE SALUD).

SR. GALDAMEZ

Da conocer que el cargo de director de centro de salud, de acuerdo al estatuto de la Comuna, tienen una duración de 3 años, por lo que en este caso el director del Consultorio Pueblo de Lo Espejo cumple su período el 30 de septiembre, razón por la cual se debe llamar a concurso.

ACUERDO N°66:

ACUERDASE aprobar las "Bases de concurso público para proveer cargo de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud para Centro de Salud Familiar Pueblo Lo Espejo", en los mismos términos solicitados por el Jefe del Departamento de Salud Municipal de acuerdo a los antecedentes individualizados en el Vistos N°1, que se adjuntan y entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto unánime a este Acuerdo los Concejales señores: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO BODEGA O DISTRIBUIDORA DE VINO, LICORES O CERVEZAS AL POR MAYOR CATEGORIA 3, EN LA CALLE CARIBE N°03249, A NOMBRE DE DOÑA LORENA DALILA PIÑONES CORTES, CEDULA DE IDENTIDAD N°10.656.120-6 (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).

SR. ALCALDE

Atendidas las consultas, somete a votación.

ACUERDO N°67:

ACUERDASE aprobar el otorgamiento de patente de alcohol con giro Bodega o Distribuidora de vinos, Licores o cervezas al por mayor categoría J, en calle Caribe N°03249, a nombre de doña Lorena Dalila Piñones Cortés, cédula de identidad N°10.656.120-6.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Concejales señores: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino.

Se abstuvo de votar este Acuerdo el Concejal Sr. Carlos Gardel Berríos y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- APROBACION AUTORIZACION PRORROGA DE CONTRATO A DAKATA E.I.R.L POR "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESOS, SCANNER Y OTROS" POR EL PERIODO DE 1° DE ENERO DE 2013 AL 30 DE ABRIL DE 2013, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 65° LETRA I) DE

LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DIRECCION DE ADQUISICIONES).

SR. GALAZ

Informa que el servicio de fotocopias es prestado al Municipio por don Daniel Díaz, contrato original producto de una licitación que tuvo vigencia durante todo el año 2012. Dicho contrato original terminó el 31 de diciembre, fecha a contar de la cual se efectuó una prórroga, autorizada por decreto alcaldicio, por un período de 4 meses, es decir, hasta el 30 de abril.

Por haber sido una prórroga autorizada por el Sr. Alcalde, ésta podía ser hasta 500 UTM, sin embargo, terminado el período de vigencia de la prórroga y proceder a los pagos pendientes, trámite de aproximadamente 60 días más, surge que los servicios prestados, tanto a Educación, Salud, y Area Municipal, exceden las 500 UTM, por lo cual es necesaria la aprobación del Concejo.

ACUERDO N°68:

ACUERDASE autorizar prórroga de contrato a DAKATA E.I.R.L. por "Servicio de fotocopiado, impresos, scanner y otros" por el período 1 de enero al 30 de abril de 2013, por un monto que excede las 500 U.T.M., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme al Memorándum N°1400/554/2013 del Director de Adquisiciones, de fecha 12 de julio de 2013, el cual se adjunta y se entiende incorporado al presente acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

7.- INCIDENTES.

SRA. HENRIQUEZ

Solicita se ponga en tabla el tema de la Cancha de Clara Estrella, dado que hay bastantes reclamos.

SR. ALCALDE

Informa que la semana anterior se cortó el pasto y se puso en condiciones, por lo que ya los colegios la están usando para sus actividades deportivas.

Además se detectó un robo de agua, por lo que hay un pago millonarios del cual el Municipio no quiere hacerse parte; hay un problema con la luz. Esa cancha será utilizada para que jueguen todos los clubes de ese sector, ya que en este momento está siendo utilizada exclusivamente por un grupo pequeño. Por otra parte, hay diferentes organizaciones que se han acercado solicitando tener acceso a la cancha.

SR. SOTO

Anteriormente informo de reuniones que se está teniendo con los directores de los 3 liceos de la Comuna, y una idea es poder realizar competencias a nivel escolar comunal, y poder así tener una buena selección que compita con clubes de otras comunas.

SR. ALCALDE

Da a conocer que se está postulando a la organización de dos campeonatos de tenis de mesa regional, y campeonato de fútbol regional.

SRA. HENRIQUEZ

Agradece al Sr. Alcalde la información, porque el reclamo que ella tenía, de

los deportistas, es que dicen que el Municipio no hace nada, lo que no es efectivo, ya que la Encargada de Deportes está ocupando ese espacio con los jóvenes de la Comuna, por lo que sería conveniente que esta funcionaria entregara una información mucho más acotada, e invitar a todos a la mesa.

SR. ALCALDE

El Instituto Nacional del Deporte entrega la responsabilidad de la administración al Municipio. Lamentablemente se han dado situaciones de distinta índole, pero los mismos vecinos han defendido la cancha, apoyando la labor del Municipio, y es así como se ha terminado con peleas y desórdenes.

SR. SOTO

Comenta que al directorio anterior le interesaba tener el poderío de administración, y cree que el tema de la electricidad y del agua deberá tomarse con mucha cautela, incluso debería hacerse una demanda, ya que se intentará traspasar la deuda al Municipio.

SR. ALCALDE

Indica que se ha tomado cartas en el tema.

SR. GARDEL

Manifiesta su molestia por la detención de que fue objeto, junto a dirigentes del Frente Amplio, por parte del Comisario de la 11ª Comisaría, cuando acudiera a mediar ante conflicto por protesta que estaba llevando a efecto esta organización, haciéndole ver que sólo estaban esperando la llegada del Canal 9 para hacer su conferencia de prensa, y luego se retirarían. Su reclamo es por la intransigencia, ya que si se hubiera esperado 10 minutos se habría evitado todos los contratiempos que hubo, se actuó con prepotencia, llegaron 2 huanacos, 2 micros con efectivos policiales más el zorrillo, todo ésto para contener a 10 personas que estaban en la vía férrea.

Recuerda que en el mes diciembre se habló del personal a honorarios que trabaja en las plazas, ésto porque el fin de semana se tuvo el fallecimiento de una de ellas, Sra. Pamela.

Si bien es una situación legal, le preocupa porque no tienen derecho a licencia médica y otros beneficios, y es así que una de las trabajadoras tuvo un accidente laboral y ella misma debió contratar a otra persona para que la reemplazara, debiendo pagarle ella misma. Cree que hay que ver, con los Directores o las jefaturas, cómo se opera en una forma solidaria.

SR. SOTO

En lo planteado por el Sr. Gardel, acerca del actuar del Comisario, estima que lo que corresponde es que el Concejo le haga llegar un documento haciendo ver la molestia. Cree que la forma de llevar los procedimientos por parte del Mayor, obedece a que anteriormente pertenecía a Fuerzas Especiales.

En cuanto a las personas que trabajan en la mantención de las plazas, si bien a todos les gustaría tenerlas en otras condiciones contractuales, la planta funcionaria no permite otra alternativa.

SR. LAGOS

Tuvo oportunidad de conversar con el Mayor de Carabineros, junto a la Concejala Sra. Henríquez, y sus planteamientos eran totalmente distintos a lo manifestado por el Sr. Gardel, por el Sr. Soto y por personas de la comunidad, por lo que evidentemente alguien está faltando a la verdad.

09:50 HRS. SE RETIRA DE LA SALA LA CONCEJAL SRA. ANA SANDOVAL.

Sobre las personas que trabajan en las plazas, quiere que se pida un informe, porque la persona que sufriera el accidente ya mencionado siempre ha tenido la amenaza de parte de la supervisora, que la va a echar. También debería verse el tema de seguros para estas personas, para lo cual le parece que se había pedido la aprobación de dinero.

SR. ALCALDE

El tema del seguro se está viendo. La persona que sufrió el accidente ha estado permanentemente siendo ayudada por el Municipio.

SR. SANDOVAL

Es un tema delicado, porque el Municipio tiene responsabilidades sobre estos funcionarios, tema que se tocó extensamente cuando se vio, el año anterior, el presupuesto. Le gustaría retomar esto, y ver si es posible externalizar el servicio, o ver otro sistema que permita contratar legalmente a estas personas, de manera que queden cubiertos sus riesgos.

SRA. HENRIQUEZ

Está de acuerdo con lo planteado, ya que es una preocupación de todo el Concejo, estas personas llevan muchos años trabajando en las mismas condiciones, y no podrán obtener una jubilación.

Debería pelearse ante el Congreso, en términos de poder presionar al próximo gobierno para que mande programas con ese tema, de cómo defender también la salud pública.

Y lo otro es que en los consultorios se ha tenido dificultades para atender a estas personas, pero se supone que tienen gratuidad de atención. Agrega que hay que ver como crearles una microempresa a estas mujeres.

Le gustaría que en algún momento pudieran conversar con la supervisora, porque hay mucho mal trato.

SR. ALCALDE

No debe olvidarse que hay una ley que el próximo entra a regir, en que las personas a honorarios también deben realizar imposiciones previsionales. Por otra parte, quienes tienen gratuidad en salud es porque no tienen ingresos, pero las personas aludidas sí los tienen, lo que figura en el sistema.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:00 HRS..